



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Abril de 2014

263/14

Expte. N° 14.118/14

VISTO:

La Resolución N° 167-HCD-2014 recaída en Expte. N° 14.065/14, mediante la cual se aprueba la propuesta académica para el desarrollo del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0650/14 la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia Pocoví, solicita la designación de los docentes que estarán a cargo del dictado del Curso, utilizando el Orden de Mérito resultante del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Instructores del CIU;

Que del mencionado Orden de Mérito, los aspirantes ubicados en los puestos segundo, tercero y quinto, manifestaron su imposibilidad de acceder a nuevos cargos, por razones particulares, y refrendan con su firma la nota N° 0650/14;

Que la Sra. Secretaria Académica, atendiendo a la modalidad utilizada en 2013, solicita la designación de tres (3) Auxiliares Docentes de Primera Categoría con Dedicación Simple, para desempeñarse desde el 21 de abril del corriente, por el término de dos meses;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que las referidas designaciones podrían atenderse con las economías generadas por los cargos de Profesor Adjunto y Profesor Asociado, ambos con Dedicación Exclusiva, temporariamente desocupados por las licencias de la Dra. Marta Cecilia Pocoví y del Ing. Edgardo Sham, respectivamente;

Que con relación al primero de los cargos, la citada Dirección General señala que se encuentra disponible, parcialmente ocupado por un Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, no liquidado y comprendido dentro de la conciliación de Planta Docente efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, motivo por el cual es factible la ocupación de la fracción disponible con dos (2) Auxiliares Docentes de Primera Categoría con Dedicación Simple;

Que el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva al que hace referencia el informe, se encuentra disponible, parcialmente ocupado por un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, no liquidado y comprendido dentro de la conciliación de Planta Docente efectuada por la Dirección General de Personal de la Universidad, motivo por el cual es factible la ocupación de la fracción disponible con un (1) Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 50/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su III Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

263/14

Expte. N° 14.118/14

Simple, a partir del 21 de abril del corriente año y por el término de dos (2) meses, a los docentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Curso para la Retención de los Estudiantes de Ingeniería (CREI):

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I.
01	Ing. IBAÑEZ, Silvia Cristina	20.125.017
02	Ing. RAMIREZ, Norma Edith	16.000.250
03	Ing. QUISPE, Federico Fabián	28.251.840

ARTICULO 2°.- Imputar las designaciones de las Ingenieras Silvia Cristina IBAÑEZ y Norma Edith RAMIREZ a la economía que surge de la subocupación del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva transitoriamente vacante por licencia de la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ y parcialmente ocupado por un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación del Ing. Federico Fabián QUISPE, a la economía que surge de la subocupación del cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva transitoriamente vacante por licencia del Ing. Edgardo Ling SHAM y parcialmente ocupado por un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los señores docentes señalados en el artículo 1°, deberán concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, Ing. Edgardo SHAM, docentes designados, Departamento Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIANA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa